

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1269/19

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**A N U N C I O**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el período de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 26 de abril de 2019, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL	21.729.934,76	-2.017,37	21.727.917,39
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.519.505,98	263.632,35	19.783.138,33
3	GASTOS FINANCIEROS	168.633,27		168.633,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.150.805,79	-40.292,90	4.110.512,89
5	FONDO DE CONTINGENCIA	266.819,00		266.819,00
6	INVERSIONES REALES	11.081.970,77	184.076,03	11.266.046,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	799.192,05		799.192,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00		105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.486.574,13		4.486.574,13
		62.308.435,75	405.398,11	62.713.833,86

Ávila, 23 de mayo de 2019

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.